estipendio ninguno. Es constante que un practicante de medicina se habia inscripto en las filas de la guardia nacional, con el único objeto de dispararme un tiro; por tanto creo que no se me tendrá á mal el haber procurado eludir los peligros que me amenazaban: le he conservado á mis hijos un buen padre, y á mi patria un buen ciudadano. Pero he aquí que de repente se presenta un testigo á representar al *Deus ex machina*, Mr. Point viene á atestiguar que he sido un hombre cobarde, un conspirador falto de energía y de generosidad. Pido se me dispense la emocion que esperimenté ese dia; pero ¿podia yo permanecer impasible ante una acusacion que me convertia en un Júdas? Esa deposicion sublevó á todas las conciencias, y los testimonios afluyeron en mi pro: el primero de estos es el de una persona que no es amigo mio, el de Mr. Leroy d' Etiolles, quien afirmó que en el momento mismo en que Mr. Point decia haberme visto, estaba yo en el jardin. Se quiere hacer valer que ese es un testimonio negativo; pero yo sostengo que es un testimonio positivo, Mr. Leroy d' Etiolles *afirma* que á tal hora estaba yo en un punto distante del en que cree haberme visto Mr. Point. Otros diez testigos están conformes en que en ese momento no podia yo haber visto á Barbés No discutiré la moralidad de Mr. Point, y me limitare á sostener que fuí juguete de una ilusion.

Las casas consistoriales estaban abandonadas por su autoridad legítima; Authonz Thouret entró sin dar su nombre; Marrast vuelve casi al mismo tiempo que entraba Barbés, y se retiró á un escondrijo; Rez no abre; Beaumont no recibe ninguna órden; Prienn se divertia haciendo maniobrar á sus hombres en uno de los patios interiores. La 8ª legion llega y pide municiones; al momento se le dan éstas para alimentar la guerra civil. La columna de que Barbés formaba parte, traia á su frente unos hombres que gritaban primero: ¡Viva Barbés! y despues: ¡Muera Barbés! El agente que arrestó á éste, declaró que ya de antemano habia recibido la órden concerniente, y no deben echarse en olvido las órdenes en blanco que se dieron en esa misma mañana.

De aquí se infiere que ya todo estaba dispuesto con anticipacion: debia apartarse de su objeto á la manifestacion, atraer á ciertos hombres á las casas consistoriales y prenderlos en ellas. Varios fueron arrestados, 150 personas ó menos; y de todos estos solo 12 se encuentran aquí; los demas fueron puestos en libertad inmediatamente. He aquí señores cómo es que nosotros, buenos ciudadanos, nos hallamos bajo el peso de esa acusacion; cómo hemos sufrido diez meses en los calabozos, presa de los mayores tormentos: figuraos, señores, cuáles no serian las angustias de un padre que sabe que está muriéndose la madre de sus hijos, y que su presencia tal vez le salvaria! Pues esto es lo que hemos padecido, no criminales sino víctimas. No hemos querido detener la marcha del carro de la república, sino llegar al progreso por vías pacíficas. Nuestros votos mas caros son por la prosperidad de nuestra hermosa patria. Hagamos desaparecer la guerra civil y los ódios que esta engendra. Si acaso nos condenais, ¿creeis que os guardarémos rencor? Leed en el pasado: me he visto condenado por pares de Francia, y ¿he pretendido siquiera vengarme de ellos? Si acaso nos condenais, repito, cuando salgamos de esos calabozos infectos á donde nos mandeis, os tenderémos la mano, y la estrechareis entre las nuestras, porque ya entonces el pasado yacerá en el olvido y comenzará el porvenir.

A continuacion, Mr. Goyon lee la defensa de Quentin, que no reproducimos por ofrecer poco interes.

Despues de un vivo altercado con el señor presidente, Blanqui toma la palabra,

Ante todo, haré notar que hasta hoy se ha hecho poco ó ningun caso de las deposiciones orales, que deben ser el único fundamento de conviccion del jurado, y se le ha hecho prevalecer contra la deposicion oral la confidencia hecha al juez en el fondo de una escribania

El artillero Saint-Aulin dijo cuando fué llamado á declarar, que no habia visto tal ó tal cosa, y sin embargo, estaba escrito que sí le habia visto; Mr. Lebreton, y Mr. Demontry han confesado que padecieron equivocacion, y no se tiene en cuenta su rectificacion.

Se hizo una denuncia relativa á mí: he pedido que se me caree con el denunciante, y se me ha negado.

Entre los acusados se encuentra Flotte, cuyo delito no es otro que el ser amigo mio; y sin embargo, el señor procurador general dedicó una hora para hablar de él, invocando en su contra hechos inéditos, é hiriéndole con ellos como con una daga de misericordia.

Sobre esto no diré otra cosa sino que los tribunales escepcionales se resienten fatalmente de los defectos de su creacion; y por esto mismo han dejado en la historia un nombre detestado.

Por lo que á mí toca, me cuido poco del desenlace, y acepto el debate, no sobre los hechos, sino sobre las doctrinas.

Se quiere escarmentar en mi persona al conspirador matemático, que al traves de las evoluciones de los partidos, prosigue mi ambicion personal, el triunfo de una idea.

Sin los interminables debates de la instruccion, tiempo ha que nuestra causa habria sido fallada; pero era necesario tomarse el tiempo necesario para formar un tribunal escepcional y confiarle nuestra suerte.

El acusado ecsamina rápidamente los hechos que le imputa la acusacion, y se esfuerza en demostrar que la mayor parte de estos mismos hechos no ha sido probada: despues prosigue.

Otro tanto sucede con los cargos que se hacen á Flotte: nadie oyó lo que dijo en la tribuna; pero su delito, como ya dije, es ser amigo mio. En el terreno de la calumnia se devora mucho espacio en poco tiempo: la historia de mi martirio en el potro de la calumnia es dolorosa; voy á referir un episodio de ella.

Fuí arrestado el 26 de Mayo por la noche; y al

siguiente dia 27, el *Constitucional* y el *Derecho* publicaron el artículo que sigue.

"Se nos ha comunicado una carta encontrada en la habitacion de Blanqui, y que se ha agregado al espediente. (Este hecho era falso, pues la carta habia sido sacada del correo antes de ser llevada á mi domicilio) Esta carta contiene los pasajes que siguen:

"La clase media está triunfante. Ledru-Rollin, Blanqui y los clubs volverán á la nada de donde salieron. ¡Pobres socialistas!

"El único medio de hacer abortar los proyectos de la clase media, sembrar entre ella la zizaña: la quiebra del Banco, del 5 y del 3 p%, seria su Waterloo.

"Para esto es menester impedir á toda costa que renazca el comercio.

"Esta es la marcha que debe seguirse para lograr un écsito completo."

Pues bien, el *Constitucional* al insertar en sus columnas esta carta: suprimió el párrafo de ella en que se dice que los socialistas volverán á la nada, frase que prueba que dicha carta anónima habia sido escrita por mano enemiga.

Todos los periódicos reaccionarios publicaron la carta truncada como estaba, y que me fué atribuida; no habia espresiones bastantes para humillar á un monstruo como yo; y entre tanto se me tenia en la incomunicacion mas severa.

El 25 de Octubre, M. Dufaure, ministro de lo interior, subió á la tribuna de la asamblea y habló del programa de uno de los presos de Vincennes, que queria, por medio de la miseria, suscitar una nueva revolucion. He aquí á un ministro que viene á atribuirle la carta de un moderado á la pluma de Blanqui! ¿Puede suponerse que esa equivocacion haya sido involuntaria? No: el orador analizó demasiado bien la carta para no haberle leido, y sin embargo, ni en los folletos ni en el *Constitucional* se me habia atribuido dicha carta.

Esta es la política del dia, y si me hubiera yo quejado, se me habria dado por respuesta que la tribuna era inviolable, á pesar de que en ella se me designó como un infame, un miserable, á la Europa entera. Sin embargo, el miserable, el infame no era yo, porque el que citaba la carta sabia muy bien que no era yo el autor de ella.

Pero ¿qué importa? Una calumnia contra Blanqui es una obra santa. La antigüedad pagana atribuyó á Hércules todas las hazañas de los tiempos heróicos; la reaccion del dia personifica en mí todos los crímenes y todas las atrocidades; uno de los periódicos tuvo la peregrina ocurrencia de publicar que mi semblante nada tenia de comun con el de los demas hombres!

El acusado prosigue asimilando las palabras del ministro fiscal á los términos de las proclamas del han Jellachich y del czar Nicolas.

Despues hace una brillante y rápida esposicion del socialismo, pintándolo como una era de prosperidad y fraternidad miserables, como una verdadera tierra prometida.

Agrega que la demostracion del 17 de Marzo tenia por objeto pedir se trasfirieran las elecciones.

Estaba yo convencido, dice, de que era indispensable trasferir las elecciones: en efecto, diez años de opresion de la prensa y de corrupcion, habian impedido al pueblo adquirir luces; los hombres del campo, que al rayar el alba se ponen á dirigir su arado, y vuelven á su choza despues de catorce horas de un trabajo penoso, no tenian nocion alguna política: oían decir que ya no habia rey; que estaba planteada una república, y preguntaban qué era eso?

Era necesario, pues, antes de reunir á ese pueblo en comision, ilustrarlo y darle educacion política: este era mi objeto al pedir que se trasfirieran las elecciones. En la mañana del 17 de Marzo se acordó que se pidiera su trasferimiento al 31 de Mayo; ya desde ese momento la cuestion no tenia interes para mí, y por lo mismo no quise tomar entonces la palabra.

Blanqui concluye alegando que ninguno de los hechos en que tomó parte el dia 15 de Mayo, merece censura.

No reproducimos las defensas de los acusados Courtais, Villani, Bormes y Thomas, por no permitírnoslo la estrechez de nuestro cuadro, y porque hemos creido poder suprimirlas en virtud de haber sido absueltos estos.

He aquí la sentencia pronunciada el dia 2 de Abril de 1849 por M. Berenger de la Drome, presidente de la alta corte.

"Visto y oido: la esposicion del ministro fiscal y su pedimento.

"La defensa de los acusados sobre la aplicacion de la pena.

"Despues de haber deliberado, la alta corte, condena

"A Armand Barbes y Alejandro Martin, llamado Albert, á la pena de la deportacion;

"A Luis Augusto Blanqui, á diez años de detencion;

"A José María Sobrier, á siete años de la misma pena;

"A Vicente Francisco Raspail, á seis años de la misma pena;

"A Benjamin Flotte y Augusto Francisco Quentin, á cinco años de la misma pena cada uno;

"Condena ademas á los mencionados al pago de costas ocasionadas;

"Y por lo que toca á Blanqui, Sobrier, Raspail, Flotte y Quentin,

"En vista del decreto de la asamblea nacional fecha 13 de Diciembre de 1848, y la ley de 17 de Abril de 1832;

"Ordena que la presente sentencia sea ejecutada á pedimento del procurador general de la altacorte.

Respecto á los acusados contumaces se pronunció una sentencia condenando

"A Luis Blanc, Seigneuret, Houneau, Caussidiere, Laviron y Napoleon Chanal, á la pena de la deportacion;

"Ordena que desde el punto en que se ejecute la condena, los bienes de los condenados sean tenidos por bienes de ausentes;

"Y ademas los condena en costas."